

Resolución N°133/2025

Acta N°016/2025

Las Piedras, 13 de Mayo de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de carne y verduras, que se repartirán en 6 ollas populares que funcionan en el territorio, en el mes de Mayo, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00275.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa FELACRIL SA RUT. 215081810017, presenta el presupuesto más conveniente por la referida compra.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 76.665 (setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa FELACRIL SA RUT. 215081810017 por la compra de carne y verduras que se repartirán en las ollas populares que funcionan en el territorio en el mes de Mayo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



BALBIANI

Concejal



Ricardo Mazzini

NOBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal